

Expediente: 120/22

Carátula: CORREA RODOLFO ERNESTO Y OTRO C/ GALIA JULIO FRANCISCO Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/04/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALIA, JULIO FRANCISCO-DEMANDADO

20163838827 - CORREA, RODOLFO ERNESTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/22



H3020149239

AUTOS: CORREA RODOLFO ERNESTO Y OTRO c/ GALIA JULIO FRANCISCO Y OTROS s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE. N°120/22.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el presente expte. digital consta que se efectuó un pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 13/04/2023 - 20163838827 DIAZ ANTONIO CLEMENTE -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 201877872 -Monto: 672-Fecha: 13/04/2023 - 20163838827 DIAZ ANTONIO CLEMENTE -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 201876975 -Monto: 2500;-Fecha: 13/04/2023 - 20163838827 DIAZ ANTONIO CLEMENTE - Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 201876184 -Monto: 500.-JJW.- Monteros, 19 de abril de 2023. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Monteros, 19 de abril de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaría.

II)- Agréguese el pago efectuado.

III)- Previo a proveer escrito de demanda:

Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT., en especial el inc. 1 referente a los datos de la parte. (Art. 417.- Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener: 1. Respecto del actor: En caso de personas humanas deberá expresar su nombre, documento nacional de identidad, clave única de identificación tributaria, nacionalidad, estado civil, profesión, fecha de nacimiento, domicilio real y el que constituya a los efectos del proceso y cualquier otro dato que se considere *derelevancia...*)JJW.-FDO. DRA. MARIANA REY GALINDO. JUEZA P/T.

Certificado digital:
CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.